



ANUNCIO POR EL QUE SE COMUNICA LA INTERRUPCIÓN DEL PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS EN EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN N.º 3/2020, CORRESPONDIENTE A LA “REALIZACIÓN DE MAMOGRAFÍAS Y ESTUDIOS POR IMAGEN COMPLEMENTARIOS PARA EL PROGRAMA DE PREVENCIÓN DE CÁNCER DE MAMA EN LAS ÁREAS DE SALUD DE CARTAGENA Y MAR MENOR”.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de crisis sanitaria ocasionada por el COVID- 19, establece en su Disposición Adicional Tercera, lo siguiente:

“1. Se suspenden términos y se interrumpen los plazos para la tramitación de los procedimientos de las entidades del sector público. El cómputo de los plazos se reanudará en el momento en que pierda vigencia el presente real decreto o, en su caso, las prórrogas del mismo.

2. La suspensión de términos y la interrupción de plazos se aplicará a todo el sector público definido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.”

Es el artículo 2.1 de esta última Ley el que establece el conjunto de entidades integrantes del Sector Público, entre las que se encuentran, conforme a su letra b), las Administraciones de las Comunidades Autónomas.

Estando abierto, hasta el 23 de marzo, el plazo para la presentación de ofertas en el procedimiento de licitación del contrato de servicios correspondiente a la “Realización de mamografías y estudios por imagen complementarias para el programa de prevención de cáncer de mama en las Áreas de Salud de Cartagena y Mar Menor”, dicho plazo queda interrumpido hasta que pierda vigencia la declaración del estado de alarma o de las prórrogas del mismo.

En el Perfil del Contratante de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia se comunicará la reapertura y el nuevo día de finalización del plazo de presentación de ofertas.

**EL JEFE DE SERVICIO DE RÉGIMEN ECONÓMICO
Y DE CONTRATACIÓN**

Ignacio Martínez Urtubi

(Documento fechado y firmado electrónicamente al margen)

